

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7063 *PROYING INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARRAIXET URBANA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta general universal de la sociedad "Proying Inversiones, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), y la socio única de "Carraixet Urbana, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbida), en fecha 31 de octubre de 2020, han acordado, por unanimidad, la fusión de la primera como absorbente, con la segunda, como absorbida, con extinción, sin liquidación, de "Carraixet Urbana, Sociedad Limitada Unipersonal", y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a "Proying Inversiones, Sociedad Limitada", quien adquiere por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

En dichas juntas se aprobaron también por unanimidad los balances de fusión cerrados al día 30 de septiembre de 2020.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado, en cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, en juntas general y de socia única, con el carácter de universal y por unanimidad, no siendo necesaria la publicidad del proyecto de fusión ni su depósito en el Registro Mercantil, ni ha sido preciso formular por parte de los administradores informe acerca del proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Paterna, 16 de noviembre de 2020.- El Administrador, Francisco Javier Ramos Moreno.

ID: A200056902-1